I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

San Bernardo
Crece con todos

D.A. EXENTO N° 8.479.-

SAN BERNARDO, 15 de Julio de 2013

VISTOS :

- El Memorándum N° 802, de fecha 09 de Julio de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la **Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, Rol 9002066,** Giro: "Almacén con expendio de bebidas, huevos, frutas, abarrotes, encurtidos, confites, lácteos, cecinas, pan, alimentos congelados, helados, alimentos para mascotas, bazar, paquetería y artículos de aseo", domicilio comercial en Daniel de Vega Sur N° 15578, Eduardo Anguita III, de esta comuna, a nombre de **Inés Cristina Cruz Aranguiz,** [redacted]

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/